

Montevideo 29 de Octubre de 2018.

Comisión Directiva

Presidente: Dra. Estela Lavalle

Vicepresidente: Dr. Juan Ferrari

Secretario: Dra. Adriana Tiscornia

Tesorero: Dra. Caludia Raffo

Vocal: Dr. Andres Rodriguez

Comité Ejecutivo del SMU

Sr. Presidente del SMU

Dr. Gustavo Grecco

Estimados Colegas

Nuestra Sociedad tiene como principal objetivo el fomento y desarrollo de la Medicina Transfusional. Es por ello que festejamos en el transcurso de los años que han pasado innumerables adelantos e incorporación de técnicas y tecnologías. Una de ellas es le Plasma Rico en Plaquetas (PRP).

La incorporación de nuevos procedimientos también implican nuevos desafíos, tanto asistenciales como administrativos, normativos, y éticos.

La Medicina Transfusional en nuestro país se rige por la Norma establecida en el año 2000, Decreto 384 y 385/00.

Desde el año 2011, estamos denunciando la realización de dicho procedimiento por parte de colegas que no son Hemoterapéutas, en condiciones que no respetan las buenas practicas de Bancos de Sangre, sin protocolos con validez científica , y sin respetar la normativa nacional.

Dicho procedimiento no se realizaba con fines asistenciales estéticos y deportivos en el año 2000, pero si se realizaba para fines transfusionales, y la normativa establece para la transfusión Autóloga claras normas a cumplir. Este procedimientos aplica al uso Autólogo de un hemocomponente, y creemos que hasta redacción de nueva normativa, debe regirse por este criterio.

Ya hay casos de complicaciones serias en pacientes, por no realizarlo en forma adecuada. Ya hemos denunciado esta situación a nivel Ministerial, y ante el SMU.

Esperamos de parte de Uds. la expresión de una clara posición en cuanto a la practica indebida que están haciendo colegas no Hemoterapéutas de este recurso asistencial.

Sin mas que informarle , los saluda a Uds. cordialmente.



Presidente SHIU
Dra. Estela Lavalle